

16. “Se asigna una pensión del Estado dominicano de siete mil doscientos setenta y cuatro pesos con 63/100 (RD\$7,274.63) mensuales, a favor del señor Maxwell M. Varlack Norman, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.023-0058053-3”.

17. “Se asigna una pensión del Estado dominicano de cuatro mil siete pesos con 22/100 (RD\$4,007.22) mensuales, a favor del señor Bernabel Romero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.030-0010642-9”.

18. “Se asigna una pensión del Estado dominicano de ocho mil novecientos treinta y cinco pesos con 01/100 (RD\$8,935.01) mensuales, a favor del señor John Brayan Valentín, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.023-0058841-1”.

Artículo 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 615-06 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera a varios empleados de la Tesorería Nacional de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 615-06

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa No. 14-91 del 20 de mayo de 1991 y con su Reglamento de Aplicación No. 81-94 del 29 de marzo de 1994, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con la expedición del Nombramiento de Carrera que debe hacer el Presidente de la República.

VISTO: El Artículo 42 de la Ley No. 14-91 y 77 del Reglamento de Aplicación No. 81-94, citados.

VISTO: El instructivo para la incorporación de los actuales funcionarios y empleados civiles del Poder Ejecutivo a la Carrera Administrativa, aprobado mediante Resolución No. 1-2001, de fecha 28 de septiembre del año 2001.

VISTA: La validación del concurso público correspondiente a la siguiente institución: Tesorería Nacional de la República Dominicana, en la que se afirma que en los presentes casos se han cumplido todas las formalidades legales.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Tesorería Nacional de la República Dominicana

1	Carolina Lebrón Castillo	224-0007659-6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	Danilda Caminero	001-1782199-1	RECEPCIONISTA
3	Jennifer Fernández Camasta	048-0083607-6	RECEPCIONISTA
4	Rosangela A. Peña	003-0092892-6	RECEPCIONISTA

Artículo 2. Envíese a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 616-06 que prohíbe la comercialización de fuegos artificiales de todo tipo al público en general sin el permiso correspondiente de la comisión creada para tales fines.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 616-06